

Un sentencia condena a Opening

El Juzgado de lo Social número 14 de Barcelona ha estimado la demanda de CC.OO. contra Opening, Aidea y las empresas que formaban el antiguo grupo CEAC. La sentencia, fechada el 1 octubre, afecta a unos 400 trabajadores y comporta el pago de más de dos millones y medio de euros

La sentencia condena solidariamente, entre otras, a las empresas Opening, Aidea, Ceac y Home English a hacerse cargo de las cantidades reclamadas en concepto de salarios pendientes e indemnizaciones. Las dos primeras empresas se encuentran en suspensión de pagos, mientras que las dos últimas pasaron, en su momento, a formar parte del grupo Planeta.

El Juzgado estima la demanda de CC.OO. en el sentido de que estas empresas formaban en su momento un grupo, con confusión de patrimonio y apariencia externa de unidad empresarial y unidad de dirección.